

Fondo de Inversión Factor Sura – en liquidación

Estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, junto con el informe de los auditores independientes

Fondo de Inversión Factor Sura – en liquidación

Estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024,
junto con el informe de los auditores independientes

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Informe de los auditores independientes

A los partícipes del Fondo de Inversión Factor Sura – en liquidación

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión Factor Sura – en liquidación (en adelante “el Fondo”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables NIIF.

Base de la opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA por sus siglas en inglés), junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Tal como se discute en la Nota 1(d) a los estados financieros, la Asamblea General de Partícipes aprobó el proceso de disolución y liquidación del Fondo el 30 de junio de 2025, y los partícipes determinaron que la liquidación es inminente. Como resultado, Fondo de Inversión Factor Sura – en liquidación presenta sus estados financieros en una base de liquidación. Nuestra opinión no se modifica por este asunto.

Otros Asuntos

Informe de los auditores independientes (continuación)

Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por otro auditor, que expresó una opinión favorable sobre dichos estados financieros el 30 de abril de 2025.

Responsabilidades de la gerencia y los responsables del gobierno del Fondo en relación con los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las normas contables NIF, y del control interno que la gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar el Fondo o cesar las operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs aprobadas para su aplicación en el Perú siempre detectará una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIAs aprobadas para su aplicación en el Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es

Informe de los auditores independientes (continuación)

- mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo.
 - Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la gerencia.
 - Concluimos sobre el uso apropiado por parte de la gerencia de la base contable de empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como una empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden hacer que el Fondo deje de continuar como una empresa en marcha.
 - Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.

Comunicamos a los encargados de gobierno del Fondo, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra auditoría.

Lima, Perú
16 de febrero de 2026

Refrendado por:

Informe de los auditores independientes (continuación)

Victor Camarena

C.P.C.C. Matrícula N°22566

Estos estados financieros se han preparado de los libros y documentos de la Compañía, después de efectuar todos los ajustes necesarios y ellos representan los Estados finales para el periodo objeto de examen, estos estados financieros han sido revisados y aceptados por la Gerencia

Fondo de Inversión Factor Sura – en liquidación

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024

	Nota	2025 S/	2024 S/
Activo			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	140,970	27,884,255
Inversiones mobiliarias	5	-	10,410,965
Cuentas por cobrar comerciales	6	5,720	28,880
Otras cuentas por cobrar	7	1,261	37,432
Total activos		147,951	38,361,532
Pasivo			
Remuneración por pagar a la Sociedad			
Administradora	10(a)	296	58,262
Otras cuentas por pagar		99,562	52,157
Total pasivo		99,858	110,419
Patrimonio			
	8		
Capital social		40,914	38,397,429
Capital adicional		935,666	866,660
Reservas de cobertura		-	(24,421)
Resultados acumulados		(928,487)	(988,555)
Total patrimonio		48,093	38,251,113
Total pasivos y patrimonio		147,951	38,361,532

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

Estos estados financieros se han preparado de los libros y documentos de la Compañía, después de efectuar todos los ajustes necesarios y ellos representan los Estados finales para el período objeto de examen, estos estados financieros han sido revisados y aceptados por la Gerencia

Fondo de Inversión Factor Sura – en liquidación

Estado de resultados integrales

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024

	Nota	2025 S/	2024 S/
Ingresos por intereses y rendimiento de inversiones			
mobiliarias	9	1,550,006	3,861,470
Otros ingresos		135,455	4,586
Total ingresos		1,685,461	3,866,056
Remuneración a la Sociedad Administradora	10(a)	(345,279)	(742,135)
Provisión por pérdida crediticia esperada	7(b)	(27,305)	(1,459,562)
Otros gastos operacionales		(81,509)	(105,394)
Tributos		(76,313)	(139,578)
Utilidad de operación		1,155,055	1,419,387
Otros ingresos (gastos)			
Gastos financieros		(8,368)	(8,189)
Diferencia en cambio, neta	14(a)	(48,966)	36,361
Utilidad neta	5(b)	1,097,721	1,447,559
Otros resultados integrales		24,421	(80,098)
Total de resultados integrales		1,122,142	1,367,461

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

Estos estados financieros se han preparado de los libros y documentos de la Compañía, después de efectuar todos los ajustes necesarios y ellos representan los Estados finales para el periodo objeto de examen, estos estados financieros han sido revisados y aceptados por la Gerencia

Fondo de Inversión Factor Sura – en liquidación

Estado de cambios en el patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024

	Notas	Capital social S/	Capital adicional S/	Reserva de cobertura S/	Resultados acumulados S/	Total S/
Saldos al 01 de enero de 2024	8(a)	59,259,717	568,783	55,677	(2,337,184)	57,546,993
Derivados de cobertura	5(c)	-	-	(80,098)	-	(80,098)
Utilidad neta		-	-	-	1,447,559	1,447,559
Total resultado integral del ejercicio		-	-	(80,098)	1,447,559	1,367,461
Rescates	8(a)	(20,862,288)	297,877	-	-	(20,564,411)
Distribución de utilidades 2024	8(d)	-	-	-	(98,930)	(98,930)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	8(a)	<u>38,397,429</u>	<u>866,660</u>	<u>(24,421)</u>	<u>(988,555)</u>	<u>38,251,113</u>
Derivados de cobertura	5(c)	-	-	24,421	-	24,421
Utilidad neta		-	-	-	1,097,721	1,097,721
Total resultado integral del ejercicio		-	-	24,421	1,097,721	1,122,142
Rescates		(38,356,515)	69,006	-	-	(38,287,509)
Distribución de utilidades 2025	8(d)	-	-	-	(1,037,653)	(1,037,653)
Saldos al 31 de diciembre de 2025		<u>40,914</u>	<u>935,666</u>	<u>-</u>	<u>(928,487)</u>	<u>48,093</u>

Estos estados financieros se han preparado de los libros y documentos de la Compañía, después de efectuar todos los ajustes necesarios y ellos representan los Estados finales para el periodo objeto de examen, estos estados financieros han sido revisados y aceptados por la Gerencia

Fondo de Inversión Factor Sura – en liquidación

Estado de flujos de efectivo

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024

	Nota	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Actividades de operación			
Cobro de intereses por inversiones mobiliarias		1,447,536	1,560,241
Pago de remuneración a la Sociedad Administradora		(403,245)	(775,086)
Cobranza de inversión mobiliaria		10,508,216	33,051,149
Otros cobros (pagos), neto		53,913	(265,183)
		<u>11,606,420</u>	<u>33,571,121</u>
Flujo neto proveniente de las actividades de operación			
Actividades de financiamiento			
Pago de rescates de partícipes	8(a)	(38,287,509)	(20,564,411)
Pago de utilidades	8(d)	(1,037,653)	(98,930)
		<u>(39,325,162)</u>	<u>(20,663,341)</u>
Flujo neto utilizado en las actividades de financiamiento			
Aumento (disminución) neto de efectivo		(27,718,742)	12,907,780
Efectivo al inicio del período		27,884,255	15,020,213
Efecto de la variación del tipo de cambio en el efectivo mantenido		(24,543)	(43,738)
		<u>140,970</u>	<u>27,884,255</u>
Efectivo al final del período	4		

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

Fondo de Inversión Factor Sura – en liquidación

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024

1. Identificación y actividad económica

(a) Identificación –

El Fondo de Inversión Factor Sura (antes Fondo de Inversión Privado Factor Sura – en liquidación, en adelante “el Fondo”) se constituyó en la ciudad de Lima el 28 de enero de 2019 e inicio sus operaciones en marzo de 2019. Es un fondo de capital cerrado y su patrimonio está dividido en un número fijo de cuotas, salvo en caso del proceso de conversión de cuotas de una clase a otra, de resultar aplicable. Dichas cuotas son susceptibles de rescate solo en las ventanas de liquidez y condiciones establecidas por las Sociedad Administradora, salvo en el supuesto de reembolsos derivados del ejercicio del derecho de separación, de acuerdo con las condiciones que para tal efecto señala la Ley de Fondos de Inversión, el Reglamento de Fondos de Inversión y el Reglamento del Fondo.

El capital está integrado por aportes de personas naturales y personas jurídicas; tiene como objetivo invertir en el mercado local en operaciones de adquisición sobre acreencias a que se refiere el artículo 29 de su Reglamento de Participación en:

- (i) Operaciones de adquisición de acreencias que no estén contenidas en instrumentos financieros o valores mobiliarios, pero sí en facturas comerciales y/o negociables.
- (ii) Instrumentos financieros de renta fija, específicamente títulos valores de emisión no masiva.
- (iii) Depósitos en entidades del Sistema Financiero Nacional, en moneda nacional o en moneda extranjera, así como instrumentos representativos de éstos.
- (iv) (Fondos mutuos de corto y muy corto plazo, los cuales pueden ser administrados por la misma Sociedad Administradora.
- (v) Fondos de inversión de acreencias de corto plazo, los cuales pueden ser administrados por otras Sociedades Administradoras.
- (vi) Instrumentos derivados con el fin de cubrir totalmente el riesgo cambiario de los instrumentos denominados en moneda distinta a la del valor cuota.

Las cuotas de participación fueron colocadas mediante oferta privada. El Fondo está inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores, La Superintendencia del Mercado de Valores (“SMV”), salvo lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Fondos de Inversión, no ejerce supervisión sobre el Fondo y por tanto la gestión del mismo, la información que brinda a sus inversionistas y los demás servicios que les presta son de exclusiva responsabilidad de Fondos Sura SAF S.A.C. (en adelante la Sociedad Administradora), según lo establecido en la Ley de Fondos de Inversión y lo establecido en su Reglamento de Participación.

El Fondo tiene el plazo de duración indeterminado, según lo establecido en su Reglamento de Participación. Asimismo, el Fondo sólo podrá emitir cuotas de participación hasta por un monto máximo de S/3,500,000,000.

Asimismo, las cuotas del Fondo están sub-agrupadas en 2 clases: Clase A y Clase B las cuales se diferencian por el monto mínimo de suscripción y la comisión de administración. Las cuotas que

Estos estados financieros se han preparado de los libros y documentos de la Compañía, después de efectuar todos los ajustes necesarios y ellos representan los Estados finales para el periodo objeto de examen, estos estados financieros han sido revisados y aceptados por la Gerencia

pertenecen a una clase única tienen igual valor nominal, el mismo vencimiento y las mismas características. Cada cuota otorga derecho a un voto. La creación o eliminación de cualquier clase o serie de cuotas, así como la modificación de derechos sobre las cuotas de cualquier clase se acordará con el quórum y mayorías calificadas establecidas en el Artículo 21° del Reglamento del Fondo; sin perjuicio de requerirse la aprobación previa por la asamblea especial de los titulares de cuotas de la clase que se pretenda eliminar o cuyos derechos se pretenda modificar.

Las operaciones del Fondo están normadas por lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 862 Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras (en adelante “La Ley”) publicada el 22 de octubre de 1996 y el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras (en adelante “el Reglamento de Fondos de inversión”), aprobados por resolución SMV N° 029- 2014 SMV /01 de la superintendencia de Mercado de Valores (“SMV”) de fecha 17 de diciembre de 2014, y vigente a partir del 1 de enero de 2015.

El Fondo es administrado por la Sociedad Administradora, empresa domiciliada en el Perú. La Sociedad Administradora ha sido autorizada a operar por Resolución CONASEV N° 007-2005-EF/94.10 de fecha 9 de febrero de 2005. De acuerdo con las normas legales vigentes y con su Reglamento de Participación, las inversiones en el Fondo se realizan por cuenta y riesgo de los propios partícipes, por lo cual el Fondo y su Sociedad Administradora no ofrecen pagar intereses ni garantizar rendimientos sobre la inversión en las cuotas de participación del Fondo. Es este sentido, tanto las ganancias como las pérdidas del Fondo son asumidas por los partícipes.

La Sociedad Administradora se encarga de la gestión profesional del portafolio de inversiones del Fondo y de su administración de acuerdo con su Reglamento de Participación, es por ello que el costo más relevante del Fondo es la Remuneración a la Sociedad Administradora (nota 10(a)).

El domicilio legal de la Sociedad Administradora es Av. Enrique Canaval y Moreyra N° 532, San isidro, Lima, Perú.

(b) Actividad económica –

El Fondo se dedica exclusivamente a la adquisición de acreencias de facturas de empresas peruanas que venden al crédito a otras empresas. El Fondo establece dos contratos que a continuación describimos:

(i) Contrato de cesión de derechos –

Mediante este contrato de cesión de derechos, un tercero (en adelante “el cedente”) cede sus acreencias (facturas) por cobrar que este tenga proveniente de sus ventas o prestaciones de servicios a sus clientes.

Notas a los estados financieros (continuación)

Estos estados financieros se han preparado de los libros y documentos de la Compañía, después de efectuar todos los ajustes necesarios y ellos representan los Estados finales para el periodo objeto de examen, estos estados financieros han sido revisados y aceptados por la Gerencia

(ii) Contrato de compromiso de pago –

Mediante este contrato, el cliente del cedente se compromete a pagar al Fondo las acreencias (facturas) que el proveedor (cedente) haya cedido al Fondo, estas facturas son canceladas a la fecha de vencimiento de estas por parte del cliente y, de no cancelarse en los tiempos pactados, el Fondo asume los riesgos de la incobrabilidad de dichas acreencias.

El portafolio de activos mencionado anteriormente tiene un plazo de vencimiento promedio de 180 días, ofreciendo así liquidez en el corto plazo.

(c) Aprobación de estados financieros –

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 han sido aprobados para su emisión por el Comité de Vigilancia el 19 de enero de 2026, y se espera que los mismos sean aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Partícipes, la cual se efectuará dentro del plazo establecido por Ley. En opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora, los estados financieros adjuntos serán aprobados por la Asamblea General de Partícipes sin modificaciones.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados para su emisión por el Comité de Vigilancia el 29 de enero de 2025 y los mismos fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Partícipes el 30 de abril de 2025.

(d) Proceso de liquidación del fondo –

Mediante Asamblea General de Partícipes del 30 de junio de 2025, los partícipes del fondo aprobaron el proceso de disolución y liquidación del fondo.

2. Bases de preparación de los estados financieros del Fondo en liquidación

(a) Declaración de cumplimiento –

Los estados financieros del Fondo han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”) para empresas en liquidación, los que requieren que los activos y pasivos se muestren en sus valores estimados de realización y de liquidación, respectivamente.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de liquidación, la cual requiere que los Liquidadores efectúen juicios y estimados significativos para registrar los activos al valor estimado de realización y los pasivos al valor estimado de liquidación y, asimismo, se revelen activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y cualquier ingreso obtenido o gasto incurrido durante el período de reporte. Los principales estimados se describen en la nota 2(e).

(b) Responsabilidad de la información –

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad Administradora, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidos por el IASB.

Notas a los estados financieros (continuación)

Estos estados financieros se han preparado de los libros y documentos de la Compañía, después de efectuar todos los ajustes necesarios y ellos representan los Estados finales para el periodo objeto de examen, estos estados financieros han sido revisados y aceptados por la Gerencia

(c) Bases de medición –

Los presentes estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por el Fondo; a excepción de los instrumentos financieros derivados que están registradas a valor razonable.

(d) Moneda funcional y moneda de presentación –

Los estados financieros se presentan en soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(e) Uso de estimaciones y juicios –

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia de la Sociedad Administradora utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

El estimado más significativo considerado por la Gerencia de la Sociedad Administradora en relación con los estados financieros adjuntos se refiere al deterioro de la inversión mobiliaria (nota 3(b)).

La Gerencia de la Sociedad Administradora considera que las estimaciones incluidas en los estados financieros se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los mismos; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros.

(f) Medición de valor razonable –

Los activos y los pasivos financieros son objeto de compensación. El Fondo mide algunos de sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para el Fondo.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo, o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrito a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.

Nivel 3: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, el Fondo determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de rescate.

3. Políticas contables materiales

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros del Fondo se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

(a) Activos y pasivos -

Los activos presentados sobre la base de liquidación son reconocidos al monto estimado de efectivo u otras consideraciones que espera recibir al liquidar o disponer estos activos.

Una entidad en liquidación debe reconocer los pasivos al valor final estimado que recibirá el acreedor. El valor final estimado registrado en los estados financieros se basa en la mejor estimación de los activos disponibles para cumplir con la obligación.

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo –

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujo de efectivo corresponden a cuentas corrientes y depósitos a plazos con vencimiento menor a 3 meses desde la fecha de su apertura, registrados en el estado de situación financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

(c) Instrumentos financieros: Reconocimiento inicial y medición posterior –

Las políticas contables para instrumentos financieros están definidas en la NIIF 9. Un instrumento financiero es cualquier acuerdo que da origen a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento patrimonial de otra entidad.

(i) Activos financieros –

Reconocimiento inicial y medición –

Los activos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales, y al valor razonable con cambios en resultados.

Estos estados financieros se han preparado de los libros y documentos de la Compañía, después de efectuar todos los ajustes necesarios y ellos representan los Estados finales para el periodo objeto de examen, estos estados financieros han sido revisados y aceptados por la Gerencia

El Fondo determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos directamente atribuibles.

Las compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por una norma o condición del mercado (compra ventas convencionales) se reconocen en la fecha de la compraventa; es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo.

Medición posterior –

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Fondo mantiene su activo financiero clasificados dentro de la siguiente categoría:

Activos medidos al costo amortizado –

El Fondo mantiene en esta categoría el rubro: efectivo y equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar comerciales, las inversiones mobiliarias (excepto los contratos derivados y los fondos mutuos) y las otras cuentas por cobrar en general. La Sociedad Administradora del Fondo mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las siguientes condiciones:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales.
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son solo pagos de capital e intereses (SPPI) sobre el monto de capital pendiente.

Los activos financieros al costo amortizado son posteriormente medidos usando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas son reconocidas en resultados cuando el activo es dado de baja, modificado o deteriorado.

Las inversiones mobiliarias del Fondo que comprenden los instrumentos representativos de acreencias se registran de acuerdo con el siguiente criterio:

Son registradas inicialmente al valor presente, el cual es calculado con una tasa efectiva anual determinada por el Fondo, en el contrato de cesión de derechos, esta tasa es determinada sobre la base de un análisis del riesgo que representa cada cliente y de las condiciones del mercado, más los intereses devengados de forma diaria; de manera que tales inversiones reflejen en cada momento su valor estimado de liquidación en el mercado.

Los intereses generados por los instrumentos representativos de acreencias son reconocidos en los resultados del ejercicio de acuerdo con el principio del devengado.

Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados

El Fondo clasifica los activos financieros en esta categoría cuando han sido adquiridos o emitidos principalmente para la obtención de beneficios a corto plazo a través de actividades de su negociación. Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados, descritos en la nota (c) siguiente. En el reconocimiento inicial, el Fondo puede designar irrevocablemente un activo financiero al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

Los activos financieros con cambios en resultados se registran en el estado de situación financiera al valor razonable, y los cambios netos en dicho valor razonable se presentan como gastos o ingresos en el estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no mantiene activos financieros en esta categoría.

El valor razonable de las cuotas de los mutuos se valoriza a valor de mercado de cada cuota, este valor cuota es publicado de manera diaria por la SMV.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- El Fondo ha transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y si (i) la Sociedad Administradora ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (ii) no se han transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando el Fondo haya transferido sus derechos de recibir los flujos de efectivo de un activo, o haya celebrado un acuerdo de traspaso, pero no haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni haya transferido el control de este, el activo es reconocido en la medida de la participación continuada en la Sociedad Administradora sobre el activo. En ese caso, la Sociedad Administradora también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que el Fondo ha retenido.

Una participación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe

Estos estados financieros se han preparado de los libros y documentos de la Compañía, después de efectuar todos los ajustes necesarios y ellos representan los Estados finales para el periodo objeto de examen, estos estados financieros han sido revisados y aceptados por la Gerencia

máximo de contraprestación que la Sociedad Administradora podría estar obligada a devolver.

(ii) Pasivos financieros –
Reconocimiento inicial y medición –

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Sociedad Administradora determina la clasificación de los pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros del Fondo se incluyen las “Remuneraciones por pagar a la Sociedad Administradora” y “Otras cuentas por pagar”.

Al 31 de diciembre de 2025 correspondía facturas por intereses moratorios, comisiones a Cavali y provisión gasto legal. Al 31 de diciembre de 2024, en el rubro “Otras cuentas por pagar” corresponde al comisiones a cavali, provisión auditoría 2024 y provisión de gastos legales.

Baja en cuentas –

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados integrales.

(iii) Compensación de instrumentos financieros –

Los activos y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe en ese momento un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Fondo no presenta ningún activo o pasivo financiero por un monto neto; ni presenta importes brutos sujetos a derechos de compensación.

(d) Instrumentos financieros derivados –

De acuerdo con lo establecido en su Reglamento de Participación, el Fondo tiene permitido realizar operaciones con instrumentos financieros derivados “contratos forward” de tipo de cambio únicamente con fines de cobertura de instrumentos en moneda extranjera.

Los instrumentos financieros derivados corresponden a compromisos de compra/venta de dólares a futuro con el objetivo de reducir el riesgo de tipo de cambio originado por las acreencias en dólares que el Fondo mantiene en su portafolio de inversiones. Los contratos forward se valorizan utilizando tasas de descuento de mercado que consideran el instrumento de cobertura y el instrumento cubierto.

Los instrumentos financieros derivados se miden inicialmente a su valor razonable. Después de su reconocimiento inicial, continúan siendo medidos a valor razonable.

Al inicio de la constitución de los derivados de cobertura, el Fondo documenta el objetivo y la estrategia de gestión de riesgos para efectuar la cobertura.

Cobertura –

La contabilidad de cobertura, se aplica con el objeto de gestionar riesgos particulares para las transacciones que cumplen con los criterios específicos requeridos. Los instrumentos financieros derivados de cobertura son reconocidos a su valor razonable a la fecha de los estados financieros. Cualquier ganancia o pérdida proveniente de los cambios en el valor razonable de los derivados son registradas directamente en el resultado del ejercicio, excepto por la porción eficaz de las coberturas de flujos de efectivo, la cual es reconocida como otros resultados integrales.

Al inicio, el Fondo designa y documenta formalmente la relación de la cobertura para la cual desea aplicar la contabilidad de cobertura y del objetivo y la estrategia de gestión de los riesgos para efectuarla. La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, de la partida cubierta o transacción, la naturaleza del riesgo que es cubierto y cómo la entidad determinará la eficacia del instrumento de cobertura para compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o a los cambios en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto. Se espera que tales coberturas sean altamente eficaces en la consecución de la compensación de los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto y se determinan sobre un contexto de empresa en marcha y que realmente han sido eficaces a través de los períodos de información financiera para los cuales fueron designados.

El Fondo utiliza instrumentos financieros derivados de cobertura para administrar su exposición al riesgo asociado a las fluctuaciones de moneda extranjera. Estos instrumentos son medidos a su valor razonable y reconocidos como activos cuando dicho valor es positivo y como pasivos cuando es negativo, registrándose cualquier ganancia o pérdida por el cambio en dicho valor en el rubro Reservas de Cobertura.

La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, el bien cubierto, la naturaleza del riesgo que se cubre y como la Sociedad Administradora del Fondo va a evaluar si la relación de cobertura cumple con los requerimientos de efectividad (incluyendo análisis de las fuentes de ineffectividad y cómo se determina el ratio de cobertura). Una relación de cobertura se trata como contabilidad de cobertura si cumple con los siguientes requerimientos de efectividad:

Estos estados financieros se han preparado de los libros y documentos de la Compañía, después de efectuar todos los ajustes necesarios y ellos representan los Estados finales para el periodo objeto de examen, estos estados financieros han sido revisados y aceptados por la Gerencia

- Existe una relación económica entre el bien cubierto y el instrumento de cobertura.
- El efecto de riesgo de crédito no domina los cambios en el valor que resultan de la relación económica.
- El ratio de cobertura es el mismo que resulta de la cantidad del bien cubierto que el Fondo realmente cubre, y la cantidad del instrumento de cobertura que el Fondo realmente usa para cubrir la cantidad del bien cubierto.

Al 31 de diciembre de 2025 el fono no mantiene contratos de forwards como instrumento financiero derivado de cobertura. Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo mantiene contratos de forwards como instrumento financiero derivado de cobertura.

(e) Capital emitido –

Corresponde en todo momento al valor nominal de las cuotas suscritas y pagadas por los partícipes del Fondo a la fecha del estado de situación financiera. Los aportes de partícipes se expresan en soles. El valor nominal de las cuotas de participación es de S/ 1,000.

De acuerdo con lo indicado en el Reglamento de Participación del Fondo, la suscripción de cuotas de participación se puede ejecutar a valor nominal o de acuerdo con las condiciones que sean aprobadas por el Comité de Inversiones.

Las cuotas de participación proveen al partícipe el derecho a redención de sus cuotas por efectivo a valor proporcional de las cuotas que posea respecto de los activos netos del Fondo al momento de su liquidación, o cuando se activen las causales del derecho de separación establecidas en el Reglamento de Participación, nota 8(a).

(f) Capital adicional –

La diferencia entre el valor de la cuota al momento de su suscripción y su valor nominal se abona o carga, según sea el caso, al rubro “Capital adicional” del estado de cambios en el patrimonio, nota 8(b).

(g) Valor cuota –

El valor de la cuota de participación por serie se determina dividiendo el total de las series del patrimonio del Fondo entre el número de cuotas de participación en circulación pagadas a dicha fecha por serie, dicho valor será expresado en soles.

La valorización de las cuotas de participación del Fondo se realiza diariamente y está a cargo de la Sociedad Administradora, nota 8(a).

(h) Ingresos por intereses –

Los ingresos se miden teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos. El Fondo ha concluido que actúa en calidad de mandante en todos sus acuerdos de ingresos, ya que es el principal obligado en estos acuerdos, los precios fijados son acordados entre las partes, y está expuesto a los riesgos de crédito.

Los intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido, de forma que refleje el rendimiento efectivo del activo.

Notas a los estados financieros (continuación)

Estos estados financieros se han preparado de los libros y documentos de la Compañía, después de efectuar todos los ajustes necesarios y ellos representan los Estados finales para el periodo objeto de examen, estos estados financieros han sido revisados y aceptados por la Gerencia

(i) Gastos –

Los gastos se componen principalmente de la remuneración fija y variable a ser pagada a la Sociedad Administradora por la gestión y administración del Fondo, nota 10(a).

Asimismo, una entidad que aplica la base de liquidación en su contabilidad debe estimar y devengar todos los gastos que se esperan incurrir como resultado del proceso de liquidación. Estos gastos incluyen, pero no están limitados a, los gastos administrativos que se espera incurrir en periodos futuros hasta que la entidad sea completamente liquidada.

Debido a que el objetivo de la base de liquidación es proveer a los usuarios de la información financiera con información relevante acerca de los recursos y obligaciones de la entidad, devengar gastos de liquidación en la medida en que se incurren (consistente con Normas Internacionales de Información Financiera sobre la base de empresa en marcha) sería inconsistente con este objetivo. En consecuencia, devengar todos los gastos de liquidación cuando la liquidación es inminente provee información relevante a los usuarios de los estados financieros y es más consistente con los objetivos de la contabilidad sobre base de liquidación

(j) Impuesto a la renta –

Tal como se describe en la nota 13(a), el Fondo no es contribuyente del Impuesto a la Renta, sino los partícipes que se han beneficiado con los resultados del Fondo, de acuerdo con la legislación tributaria vigente.

(k) Impuesto general a las ventas –

Los gastos y los activos se reconocen incluyendo el monto de impuesto general a las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto general a las ventas IGV incurrido en una adquisición de activos o servicios no resulta recuperable de la Autoridad Tributaria, en cuyo caso el IGV se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte de la partida del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por pagar que ya están expresadas con el importe del IGV incluido.

Los ingresos por intereses no se encuentran grabados al IGV, nota 13(e).

(l) Transacciones y saldos en moneda extranjera –

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación finan en el estado de resultados integrales.

Notas a los estados financieros (continuación)

Estos estados financieros se han preparado de los libros y documentos de la Compañía, después de efectuar todos los ajustes necesarios y ellos representan los Estados finales para el periodo objeto de examen, estos estados financieros han sido revisados y aceptados por la Gerencia

Los activos y pasivos no monetarios determinados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción inicial y no se ajustan posteriormente. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Fondo mantiene saldos en moneda extranjera.

(m) Provisiones –

Se reconoce una provisión sólo cuando el Fondo tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede estimar razonablemente su importe. Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

(n) Contingencias –

Los pasivos contingentes remotos y posibles no se reconocen en los estados financieros. Los posibles se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de ocurrencia es probable.

(o) Distribución de utilidades –

Los Partícipes participan en los beneficios del Fondo mediante la distribución de las utilidades o cualquier otro concepto, y el reparto del haber neto resultante en caso de disolución y liquidación de éste.

Las distribuciones hechas a Partícipes que sean Compañías de Seguros o Fondos de Pensiones deberán hacerse siempre en efectivo o instrumentos elegibles, tanto durante la vida del Fondo como al momento de su liquidación.

El Fondo hará distribuciones a sus Partícipes, siempre y cuando existan montos líquidos distribuibles para ello. El Fondo distribuirá los resultados o beneficios obtenidos por las inversiones (tales como dividendos o intereses) de manera trimestral. Para el reparto de utilidades, la Sociedad Administradora comunicará por cualquier medio escrito o digital a los Partícipes del Fondo dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores a la presentación de la información financiera trimestral no auditada, el monto total de utilidades a repartir correspondientes al período anterior, teniendo como fecha de declaración o registro el día treinta (30) o treinta (31) del último mes de cada trimestre.

La Sociedad Administradora, tendrá absoluta discreción para determinar los montos disponibles para distribución, adicionalmente revisará periódicamente cualquier reserva creada en anticipo para el pago de los gastos del Fondo y otros gastos y obligaciones a cargo del Fondo (que no incluyen aquellas propias de la Sociedad Administradora) y liberará cualquier monto en exceso a tales reservas para ser distribuidas a los Partícipes.

Notas a los estados financieros (continuación)

Estos estados financieros se han preparado de los libros y documentos de la Compañía, después de efectuar todos los ajustes necesarios y ellos representan los Estados finales para el periodo objeto de examen, estos estados financieros han sido revisados y aceptados por la Gerencia

(p) **Eventos posteriores –**

Los eventos posteriores al cierre del período que proveen información adicional sobre la situación financiera del Fondo y que tenga relación con eventos ocurridos y registrados a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en las notas a los estados financieros.

4. Efectivo y equivalente de efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Cuentas corrientes (b)	23,943	79,345
Depósitos a plazo (c)	117,027	27,804,910
	<u>140,970</u>	<u>27,884,255</u>

(b) Estas cuentas están denominadas en soles y dólares en bancos locales, son de libre disponibilidad y no generan intereses.

(c) Al 31 de diciembre de 2025, el fondo mantiene depósitos a plazo en entidades financieras locales en soles por S/117,027, los cuales devengan intereses a tasa de 4.20 por ciento y vencieron en enero de 2026. Al 31 de diciembre de 2024, el fondo mantiene depósitos a plazo en entidades financieras locales en soles y dólares estadounidenses por S/26,337,854 y US\$378,000 (equivalente a S/1,420,524), los cuales devengan intereses a tasas de 4.46 por ciento y 4.60 por ciento anual y vencieron en enero de 2025.

Durante el 2025 y de 2024, devengaron intereses por S/470,062 y S/1,227,041, respectivamente, los cuales se incluyen el rubro "Ingresos por intereses y rendimientos de inversiones mobiliarias" del estado de resultados integrales, nota 9.

5. Inversiones mobiliarias

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Facturas negociables (b)		
Valor nominal	-	10,313,711
Rendimiento	-	121,675
	<u>-</u>	<u>10,435,386</u>
Instrumentos financieros derivados de cobertura (c)	-	(24,421)
	<u>-</u>	<u>10,410,965</u>

(b) Corresponden a las operaciones de adquisición de acreencias (facturas) que realiza el Fondo sobre la base de acuerdos contractuales que mantiene con diversas empresas que operan en el mercado local y con los

Estos estados financieros se han preparado de los libros y documentos de la Compañía, después de efectuar todos los ajustes necesarios y ellos representan los Estados finales para el periodo objeto de examen, estos estados financieros han sido revisados y aceptados por la Gerencia

proveedores de dichas empresas, estas acreencias son registradas inicialmente a valor presente y se van actualizando diariamente en base a la tasa efectiva anual determinada por el Fondo, establecido en el contrato de cesión de derechos.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad Administradora, en representación del Fondo no mantiene inversiones mobiliarias debido a que se encuentra en proceso en liquidación.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Administradora, en representación del Fondo, mantiene vigentes contratos de cuentas por cobrar con 8 compañías peruanas del sector de restaurantes, avícola, inmobiliarias, telecomunicaciones, media y publicidad, minería y agroindustrial dichas cuentas son en soles y dólares estadounidenses, tienen un vencimiento menor a 6 meses y el saldo por cobrar correspondiente al principal asciende a S/9,518,675 y US\$210,918 (equivalente a S/795,036), respectivamente, y a intereses devengados por cobrar por S/118,061 y US\$959 (equivalente a S/3,614), respectivamente. La tasa de interés efectiva anual que generaban dichas acreencias se encontraba en el rango de 9 y 15.5 por ciento para inversiones en soles y entre 9 y 15 por ciento para inversiones en dólares estadounidenses.

Durante 2025 y de 2024, los intereses devengados por las inversiones mobiliarias ascienden a S/1,079,943 y S/2,634,429, respectivamente (ver nota 9). Asimismo, la tasa efectiva anual utilizada para determinar el valor presente de las facturas se calcula bajo el análisis de riesgo que representa cada cliente y las condiciones del mercado a la fecha de la evaluación.

- (c) Al 31 de diciembre del 2025 no mantiene contratos de forward vigentes. Al 31 de diciembre 2024, el Fondo mantiene contratos forward con un valor nominal de US\$580,000 (equivalente a S/2,165,546) con la finalidad de mitigar el efecto cambiario de las inversiones mobiliarias mantenidas en moneda extranjera. Los cambios en el valor razonable de estos instrumentos financieros de cobertura de flujo de efectivo y el valor razonable atribuibles al riesgo cubierto se registraron en el rubro "Reserva de cobertura" por S/24,421.

Al 31 de diciembre de 2025 reconoció una ganancia por operaciones de cobertura por S/24,421, la cual se presenta en otros resultados integrales (pérdida por operaciones de cobertura de S/80,098 al 31 de diciembre de 2024).

- (d) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Fondo cumple con los límites de inversión establecidos en el Reglamento de Participación del Fondo para el rubro de inversiones mobiliarias en acreencias.
- (e) Al 31 de diciembre de 2024, en opinión de la Gerencia del Fondo, no fue necesario constituir una provisión por pérdida crediticia esperada de las inversiones mobiliarias adicionales a las constituidas en las otras "otras cuentas por cobrar", nota 7, debido a que las acreencias son de corto plazo y son cobradas principalmente durante el primer semestre del año siguiente, adicionalmente el riesgo de crédito se maneja a través de la evaluación exhaustiva de las empresas obligadas a realizar el pago, cuyas líneas son aprobadas y monitoreadas permanentemente por el Comité de inversiones.

Notas a los estados financieros (continuación)

Estos estados financieros se han preparado de los libros y documentos de la Compañía, después de efectuar todos los ajustes necesarios y ellos representan los Estados finales para el periodo objeto de examen, estos estados financieros han sido revisados y aceptados por la Gerencia

6. Cuentas por cobrar comerciales

Al 31 de diciembre de 2025, las cuentas por cobrar comerciales corresponden a intereses moratorios por S/5,720 (al 31 de diciembre de 2024, corresponde a facturas por financiamiento por S/1,044 y facturas por intereses moratorios por S/27,836, estas facturas tienen vencimiento corriente y generan intereses).

7. Otras cuentas por cobrar

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Cuentas por cobrar facturas negociables vencidas (b)	1,047,109	1,946,529
Provisión por pérdida crediticia esperada (c)	(1,047,109)	(1,919,224)
Otros	1,261	10,127
	<u>1,261</u>	<u>37,432</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2025 se mantiene facturas negociables vencidas en soles por S/1,047,109 (con atraso entre 1 y 365 días). Al 31 de diciembre de 2024, se tuvo facturas negociables vencidas en soles y dólares por S/ 1,857,669 (con atraso entre 340 y 541 días) y \$23,574 equivalente a S/88,860 (entre 358 y 363 días de atraso) respectivamente.

(c) Al 31 de diciembre de 2025 se constituyeron provisiones por pérdida crediticia por las facturas negociables vencidas en soles por S/ 1,047,109. Al 31 de diciembre de 2024 se constituyeron provisiones por pérdida crediticia por las facturas negociables vencidas en soles y dólares estadounidenses por S/1,830,910 y US\$23,429 (equivalente a S/88,314).

El movimiento de la provisión por pérdida crediticia esperada fue como sigue:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Saldo inicial	1,919,224	3,544,567
Provisión	27,305	1,446,048
Castigos (d)	(768,428)	(3,092,012)
Recuperos	(130,992)	(6,407)
Saldo final	<u>1,047,109</u>	<u>1,919,224</u>

(d) Al 31 de diciembre de 2025 se realizó un castigo excepcional de la totalidad de las facturas mantenidas con el cliente N&A S.A.C por un total de S/768,428. Durante el 2024 se realizó un castigo excepcional de la totalidad de facturas mantenidas con el cliente Import Notebook S.A.C por un total de S/2,109,434 y US\$261,463 (equivalente a S/982,578).

Notas a los estados financieros (continuación)

Estos estados financieros se han preparado de los libros y documentos de la Compañía, después de efectuar todos los ajustes necesarios y ellos representan los Estados finales para el periodo objeto de examen, estos estados financieros han sido revisados y aceptados por la Gerencia

Estos estados financieros se han preparado de los libros y documentos de la Compañía, después de efectuar todos los ajustes necesarios y ellos representan los Estados finales para el periodo objeto de examen, estos estados financieros han sido revisados y aceptados por la Gerencia

8. Patrimonio

(a) Capital social emitido –

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el capital social está representado por 41 y 38,397 cuotas, respectivamente, cuyo valor cuota nominal asciende a S/1,000 cada una en ambos años. El capital social aumenta por las nuevas suscripciones y/o por el pago de las cuotas suscritas a través de los llamados de capital, y disminuye por las redenciones producto de reducciones de capital o del ejercicio del derecho de separación, denominados rescates.

Asimismo, a las fechas antes indicadas, la estructura de participación es la siguiente:

	N° de cuotas	%	N° de partícipes	Patrimonio S/	Valor cuota S/
2025					
Serie A					
Personas naturales y jurídicas	38	93	174	44,835	1,176
Serie B					
Personas jurídicas	3	7	1	3,258	1,166
	<u>41</u>	<u>100</u>	<u>175</u>	<u>48,093</u>	
2024					
Serie A					
Personas naturales y jurídicas	33,143	86	174	33,058,872	997
Serie B					
Personas jurídicas	5,254	14	1	5,192,241	988
	<u>38,397</u>	<u>100</u>	<u>175</u>	<u>38,251,113</u>	

Durante el periodo 2025 y de 2024 no se presentaron aportes de partícipes.

Notas a los estados financieros (continuación)

Estos estados financieros se han preparado de los libros y documentos de la Compañía, después de efectuar todos los ajustes necesarios y ellos representan los Estados finales para el periodo objeto de examen, estos estados financieros han sido revisados y aceptados por la Gerencia

El movimiento de rescates fue como sigue:

	2025
	S/
Marzo	3,837,509
Julio	16,500,000
Agosto	1,600,000
Septiembre	8,200,000
Octubre	2,400,000
Noviembre	3,400,000
Diciembre	2,350,000
	<hr/>
	38,287,509
	<hr/>
	2024
	S/
Marzo	5,808,465
Agosto	10,531,024
Setiembre	4,224,922
	<hr/>
	20,564,411
	<hr/>

- (b) Capital adicional -
Los aumentos de capital generan un capital adicional, por el diferencial entre el valor cuota a la fecha de los aportes y el valor nominal.
- (c) Reserva de cobertura –
Al 31 de diciembre de 2025 no se contaban con operaciones de cobertura vigentes. Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a la porción efectiva del cambio acumulado neto en el valor razonable de los instrumentos de cobertura usados en coberturas de flujo de efectivo S/24,421, respectivamente.
- (d) Distribución de utilidades –
De acuerdo con lo descrito en la nota 3(o) y al artículo 12 del Reglamento de Participación, el Fondo distribuye resultados, durante los años 2025 y 2024, el Fondo realizó distribuciones de resultados en las siguientes fechas:

	Series	2025
		S/
Fecha		
20 de enero de 2025	A y B	170,151
22 de abril de 2025	A y B	374,582
17 de julio de 2025	A y B	492,920
		<hr/>
		1,037,653
		<hr/>

Notas a los estados financieros (continuación)

Estos estados financieros se han preparado de los libros y documentos de la Compañía, después de efectuar todos los ajustes necesarios y ellos representan los Estados finales para el periodo objeto de examen, estos estados financieros han sido revisados y aceptados por la Gerencia

	Series	2024 S/
Fecha		
17 de octubre de 2024	A y B	98,930
		<u>98,930</u>

9. Ingresos por intereses y rendimiento de inversiones mobiliarias

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Intereses por inversión mobiliaria, nota 5(b)	1,079,943	2,634,429
Intereses por depósitos a plazo, nota 4(c)	<u>470,062</u>	<u>1,227,041</u>
	<u>1,550,006</u>	<u>3,861,470</u>

10. Transacciones con relacionadas

Durante los años 2025 y 2024, el Fondo realizó diversas operaciones con entidades relacionadas al grupo económico de la Sociedad Administradora. Entre las principales se tienen las siguientes:

- (a) Remuneración a la Sociedad Administradora –
De acuerdo con el Reglamento de Participación, el Fondo le paga a la Sociedad Administradora una comisión de administración cuyo cálculo se efectúa de la siguiente forma:

La remuneración de la Sociedad Administradora está dentro de un rango de 0.70% hasta 3.00% anual, que se aplica sobre el patrimonio inicial suscrito. A esta comisión se le adiciona el impuesto General a las Ventas (IGV) correspondiente. La comisión de administración se define antes del cierre del período de colocación y se devenga de forma diaria una vez iniciado el período de inversión; y se cobra trimestralmente. Durante el 2025 y 2024 se aplicó la tasa de 1.5% para la determinación de esta remuneración y la remuneración por pagar a la Sociedad Administradora fue de S/296 y S/ 58,262, respectivamente. Asimismo, durante los años 2025 y de 2024, el Fondo reconoció gastos por este concepto por S/345,279 y S/742,135, respectivamente, correspondiente a la comisión fija, la cual se presenta como Remuneración a la Sociedad Administradora en el estado de resultados integrales.

- (b) Partícipes relacionados –

Notas a los estados financieros (continuación)

Estos estados financieros se han preparado de los libros y documentos de la Compañía, después de efectuar todos los ajustes necesarios y ellos representan los Estados finales para el periodo objeto de examen, estos estados financieros han sido revisados y aceptados por la Gerencia

Al 31 de diciembre de 2025, los siguientes partícipes relacionados participan en el Fondo con los importes que se indican:

Al 31 de diciembre de 2025			
N° de participaciones	Importe S/(000)	Porcentaje de participación	
Sura Asset Management Perú S.A.	1	600	1.25
Sura Asset Management Chile S.A.	3	3,259	6.78
Total	4	3,859	8.03

Al 31 de diciembre de 2024, los siguientes partícipes relacionados participan en el Fondo con los importes que se indican:

Al 31 de diciembre de 2024			
N° de participaciones	Importe S/(000)	Porcentaje de participación	
Sura Asset Management Perú S.A.	402	401,316	1.05
Sura Asset Management Chile S.A.	6,311	6,246,357	16.43
Total	6,713	6,647,673	17.48

(*) De acuerdo con lo indicado en la nota 11, ningún partícipe puede, directa o indirectamente, ser titular de cuotas que representen más de un tercio del patrimonio neto del Fondo, esto incluye a las entidades relacionadas.

11. Principales restricciones

De acuerdo con el Reglamento del Fondo de inversión, existen las siguientes restricciones aplicables a las operaciones que efectúa el Fondo:

- (a) El Fondo no podrá invertir en una misma empresa pagadora más del 20% del activo del Fondo. Esta restricción aplica una vez finalizados los primeros doce (12) meses de inscrito el Fondo en el Registro de Mercado de Valores e la SMV.
- (b) El Fondo no podrá invertir en un mismo Grupo Económico más del 60% del activo del Fondo. Esta restricción aplica una vez finalizados los primeros doce (12) meses de inscrito el Fondo en el Registro de Mercado de Valores e la SMV.
- (c) Dado que el Fondo estará enfocado en adquisición de activos de corto plazo, los plazos de vencimiento de las inversiones estarán limitados de la siguiente manera:
 - Inversiones en Facturas Negociables: el Fondo podrá adquirir estos activos a un plazo promedio máximo de 180 días.
 - Inversiones en Letras de Cambio y Pagares: el Fondo podrá adquirir estos activos a un plazo promedio máximo de 180 días.

Notas a los estados financieros (continuación)

Estos estados financieros se han preparado de los libros y documentos de la Compañía, después de efectuar todos los ajustes necesarios y ellos representan los Estados finales para el periodo objeto de examen, estos estados financieros han sido revisados y aceptados por la Gerencia

- Derivados Financieros: tendrán un plazo promedio máximo de 180 días, en el caso de que éstos sean negociados de forma extrabursátil, las contrapartes deberán ser supervisadas por los respectivos reguladores de los mercados en donde se negocien, y se utilizarán contratos marco que sigan las mejores prácticas de la industria.

El promedio del plazo de las inversiones del Fondo será como máximo de 180 días, incluidos los primeros doce (12) meses de inscrito el Fondo en el Registro de Mercado de Valores e la SMV, en los cuales se podrá invertir una mayor proporción de los recursos en activos, depósitos a plazo, y fondos mutuos de muy corto y corto plazo.

- (d) Las inversiones del Fondo deberán tener un adecuado grado de diversificación, para lo cual es importante determinar los límites de inversión en los activos en que invierta el Fondo. Tales límites se exponen a continuación y aplican una vez finalizados los primeros doce (12) meses de inscrito el Fondo en el Registro de Mercado de Valores e la SMV, los porcentajes se describen el artículo N° 30 del Reglamento de Participación. Así también tiene sectores excluidos, en los cuales no se podrá realizar inversiones son los siguientes:

- Casas de cambio.
- Empresas dedicadas la intermediación de valores.
- Casinos, salas de juego, hipódromos y juegos de azar.
- Armamento controversial (armamento de racimo, armas nucleares, minas antipersona, armas químicas, armas biológicas, bombas incendiarias, municiones de uranio empobrecido).
- Tabaco.
- Gobiernos Regionales y Municipales.
- Pornografía o cualquier tipo de explotación sexual o infantil.
- Asociaciones o entidades sin fines de lucro y/o asociaciones enfocadas a intereses políticos.
- Actividades ilegales.

En opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Fondo ha cumplido con las restricciones mencionadas en esta nota.

12. Contingencias

En opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora y de su asesor legal no existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver u otras contingencias en contra del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

13. Situación tributaria

(a) Los Fondos de Inversión están sujetos al régimen tributario peruano. A partir del 1 de enero de 2003 entró en vigencia la Ley N° 27804, la cual modificó el tratamiento recogido en la Ley del Impuesto a la Renta respecto a los fondos de inversión. Posteriormente, mediante el Decreto Legislativo N° 945, se introdujeron otras modificaciones a dicho tratamiento, con lo cual el régimen tributario aplicable actualmente es el siguiente:

- Los Fondos de Inversión no son contribuyentes del Impuesto a la Renta.
- El contribuyente en los fondos de inversión será el partícipe del mismo, respecto de las utilidades o pérdidas, rentas o ganancias de capital gravadas con el Impuesto que generen los fondos.
- La Sociedad Administradora es agente de retención del Impuesto a la Renta respecto de las utilidades, rentas o ganancias de capital que paguen o atribuyan estos fondos de inversión, según sea el caso.
- Las utilidades, rentas o ganancias de capital provenientes de los fondos de inversión, incluyendo las que resultan de la redención o rescate de los valores mobiliarios emitidos a nombre de los citados fondos, se atribuirán al cierre del ejercicio, a los respectivos partícipes, previa deducción de los gastos o pérdidas generadas.

De acuerdo con lo explicado, en este caso, el régimen tributario aplicable a los inversionistas dependerá de su condición de personas naturales o personas jurídicas, domiciliadas o no domiciliadas, y de la naturaleza de la renta obtenida a través del Fondo. Es decir, las tasas aplicables serán las que correspondieran si los partícipes hubieran adquirido los valores directamente.

En ese sentido, la Sociedad Administradora deberá atribuir a los partícipes o a quien tenga el derecho a obtener los resultados que generen, las pérdidas netas y los créditos por el Impuesto a la Renta de rentas de fuente extranjera, de acuerdo a las normas de la materia.

Corresponde a la Sociedad Administradora distinguir la naturaleza de los ingresos que componen la atribución, los cuales conservarán el carácter de gravado, inafecto o exonerado que corresponda de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto a la Renta.

Las sociedades administradoras son las responsables de atribuir las rentas, realizar las retenciones del Impuesto a la Renta en cuanto a las rentas de fuente peruana y emitir los certificados de atribución y retención a los respectivos contribuyentes; asimismo, debe de presentar una declaración jurada anual en la que se incluya la información que corresponda a cada fondo de inversión que la sociedad administre y la declaración y pago de las retenciones efectuadas.

Notas a los estados financieros (continuación)

Estos estados financieros se han preparado de los libros y documentos de la Compañía, después de efectuar todos los ajustes necesarios y ellos representan los Estados finales para el periodo objeto de examen, estos estados financieros han sido revisados y aceptados por la Gerencia

- (b) Adicionalmente, la Ley N° 29492 que modifica la Ley del Impuesto a la Renta, vigente a partir del año 2010, incorporó disposiciones al procedimiento de atribución, imputación y retención de los resultados de los Fondos de Inversión.

En lo que respecta a la oportunidad de efectuar la atribución se establece lo siguiente:

- Cuando los partícipes sean sujetos domiciliados y tratándose de rentas de segunda categoría y rentas y pérdidas de fuente extranjera, la atribución deberá efectuarse cuando se produzca la redención o el rescate parcial o total de los certificados de participación o en general, cuando las rentas sean percibidas por el partícipe.
- Cuando los partícipes sean sujetos domiciliados y tratándose de rentas de tercera categoría, la atribución deberá realizarse anualmente y la retención del impuesto cuando se produzca la redención o el rescate parcial o total de las cuotas de participación o cuando se reportan utilidades.
- En los casos de partícipes no domiciliados, la oportunidad para efectuar la atribución de las rentas será cuando se produzca la redención o el rescate parcial o total de los certificados de participación o en general, cuando las rentas les sean pagadas o acreditadas.

De igual modo, se establece el procedimiento para no aplicar la retención a los partícipes que obtuvieran pérdidas tributarias.

- (c) A partir del ejercicio 2016, a través de la Ley N° 30341 y normas posteriores, se exonera del Impuesto a la Renta las rentas provenientes de la enajenación de acciones y demás valores representativos de acciones, entre otros, realizadas a través de un mecanismo centralizado de negociación supervisado por la SMV. Asimismo, a través del Decreto de Urgencia N° 005-2019 del 24 de octubre de 2019, se extendió el período de exoneración hasta el 31 de diciembre de 2022.
- (d) Sobre la base del análisis de las operaciones del Fondo, la Gerencia de la Sociedad Administradora y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de la normativa tributaria mencionada, no surgirán contingencias significativas para el Fondo al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

Es importante mencionar que mediante la Resolución 256-2018 SUNAT se ha establecido la obligación de presentar el Reporte de Información Financiera a la SUNAT mediante el cual la Sociedad Administradora debe reportar a los partícipes de los fondos de inversión que califiquen como cuenta reportable.

- (e) De acuerdo al artículo 2 de la ley artículo del Impuesto General a las Ventas, inciso (t), indica que los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país, no se encuentra afecto al IGV

14. Objetivos y políticas de gestión de riesgos financieros

El objetivo del Fondo en la administración eficiente del riesgo es la creación y protección de valor para los partícipes. El riesgo es inherente a las operaciones del Fondo, pero es gestionado a través de un proceso continuo de identificación, medición y control, sujeto a los límites de los riesgos y otros controles. El proceso de gestión de riesgo es crítico para que el Fondo pueda continuar con su rentabilidad. Asimismo, el Fondo está expuesto al riesgo de mercado (que incluye riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene.

Estructura de gestión de riesgos –

La Sociedad Administradora, dentro de los límites y responsabilidades detalladas en el Reglamento del Fondo, es responsable de identificar y controlar los riesgos del Fondo.

Por la naturaleza de sus actividades del Fondo está expuesta a riesgos de tipo de cambio, precio, crédito y liquidez.

(a) Riesgo de tipo de cambio –

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable a los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe por variaciones en los tipos de cambio. La Gerencia de la Sociedad Administradora es la responsable de identificar, medir, controlar e informar la exposición al riesgo cambiario global del Fondo.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a los tipos de cambio del mercado libre publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Al 31 de diciembre de 2025, los tipos de cambio promedio ponderado del mercado libre para las transacciones en dólares estadounidenses fue de S/3.358 para la compra y S/3.368 para la venta por cada US\$1.00 (al 31 de diciembre de 2024 fue de S/3.758 para la compra y S/3.770 para la venta). Así también el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SMV al 31 de diciembre de 2025 es S/3.3628 por cada dólar estadounidense (al 31 de diciembre de 2024, ascendió a S/3.7694).

Notas a los estados financieros (continuación)

Estos estados financieros se han preparado de los libros y documentos de la Compañía, después de efectuar todos los ajustes necesarios y ellos representan los Estados finales para el periodo objeto de examen, estos estados financieros han sido revisados y aceptados por la Gerencia

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Fondo mantiene los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

	2025 US\$	2024 US\$
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	5,825	19,770
Cuentas por cobrar comerciales	-	1,173
Otras cuentas por cobrar	-	1,498
Inversiones mobiliarias	-	590,031
	<u>5,825</u>	<u>612,472</u>
Pasivo		
Otras cuentas por pagar	(600)	(600)
	<u>(600)</u>	<u>(600)</u>
Posición activa, neta	<u>5,225</u>	<u>611,872</u>
Posición forward de moneda	-	(580,000)
Posición activa, neta	<u>5,225</u>	<u>31,872</u>

Durante el año 2025, el Fondo registro una pérdida neta por diferencia en cambio de S/48,966 la cual se presenta en el estado de resultados, del cual corresponde a pérdida S/256,248 la transformación de activos y pasivos monetarios al tipo de cambio cierre y ganancia de S/207,282 por la liquidación de derivados (durante el 2024 se reconoció una ganancia neta por S/36,361, correspondiente a una pérdida por S/132,292 y ganancia por S/95,931, respectivamente).

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad para el caso de la variación del dólar estadounidense:

Análisis de sensibilidad	Cambio en tasas	Efecto en resultados	
	de cambio	2025	2024
	%	S/	S/
Análisis de sensibilidad			
Devaluación			
Dólares estadounidenses	5	(261)	(6,004)
Dólares estadounidenses	10	(523)	(12,007)
Revaluación			
Dólares estadounidenses	5	261	6,004
Dólares estadounidenses	10	523	12,007

Notas a los estados financieros (continuación)

Estos estados financieros se han preparado de los libros y documentos de la Compañía, después de efectuar todos los ajustes necesarios y ellos representan los Estados finales para el periodo objeto de examen, estos estados financieros han sido revisados y aceptados por la Gerencia

(b) Riesgo de crédito –

El riesgo de crédito o el riesgo de incumplimiento de terceros, se controla mediante la implementación de aprobaciones de créditos, límites y procedimientos de monitoreo.

Los activos financieros que se encuentran potencialmente expuestos a concentraciones significativas de riesgo crediticio corresponden al efectivo e inversiones mobiliarias (facturas). La magnitud de la exposición al riesgo de crédito del Fondo está representada por los saldos de las cuentas indicadas anteriormente.

(c) Riesgo de liquidez –

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Fondo no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con las participaciones o aportes del Fondo cuando este sea liquidado. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La liquidez se controla a través del calce del vencimiento de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual le permite al Fondo desarrollar sus actividades normalmente. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Fondo no tiene pasivos financieros significativos que generen riesgo de liquidez.

15. Valor razonable

Las metodologías y supuestos empleados por la Gerencia de la Sociedad Administradora para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros y comprenden lo siguiente:

(i) Instrumentos cuyo valor razonable es similar al valor en libros –

Dentro de esta categoría el Fondo considera el efectivo, Inversiones mobiliarias cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar en general, los cuales son instrumentos financieros de corto plazo, es decir con vencimiento menor a un año.

(ii) Instrumentos financieros contabilizados a su valor razonable –

El Fondo no mantiene en esta categoría a los fondos mutuos que se encuentran incluido en el rubro “Inversiones mobiliarias”

(iii) Instrumentos no contabilizados a valor razonable –

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene rubros en esta categoría.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo mantenía como nivel 2 a los instrumentos derivados (forward) mantenidos en el rubro “Inversiones mobiliarios”, nota 5

16. Eventos posteriores

Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fecha de emisión de estos estados financieros no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten significativamente los saldos o interpretaciones en los estados financieros presentados al 31 de diciembre de 2025.